

Santa Fe, 30 de enero de 2025.

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a fin de informar que FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings) (“FIX”) ha informado la baja de las calificaciones asignadas a las Obligaciones Negociables vinculadas a la sustentabilidad emitidas por la Sociedad a BVS5(arg) conforme se detalla a continuación:

(i) Obligaciones Negociables Serie IX VS por USD 15.000.000, con vencimiento 29 de septiembre de 2025, a BVS5(arg) desde BVS3 (arg) y las Obligaciones Negociables Serie XII clase A VS por USD 3,6 millones, con vencimiento el 26 de febrero de 2026, y las Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS por USD 15,2 millones, con vencimiento el 8 de noviembre de 2026, emitidas por la Sociedad a BVS5(arg) desde BVS2(arg), ello responde a la muy débil situación operativa de la compañía que deriva en dificultades de cumplimiento de sus objetivos de sustentabilidad y el incumplimiento del pago de intereses de las ONs Serie X y X adicionales, reflejando la muy baja probabilidad del pago del interés contingente en las diferentes series de ser requerido.

(ii) Obligaciones Negociables Serie X VS por USD11,9 millones, con vencimiento el 13 de abril del 2026 y las Obligaciones Negociables Serie X Adicional VS por USD 6,5 millones, con vencimiento al 13 de abril de 2026, emitidas por la Sociedad a BVS5(arg) desde BVS2(arg), ello responde a que las Obligaciones Negociables Serie X y X adicionales entraron en default al incumplir el pago de intereses, pasado el período de gracia y por ende FIX entiende que la Compañía ya no se alinea con los estándares (Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad), dado que no cumpliría con el interés contingente establecido en los documentos legales, uno de los factores analizados para este tipo de instrumentos. Además, la Compañía se enfrenta a un embargo de cuentas bancarias e inhibición general de sus bienes, por lo que no puede disponer de sus líneas de descuento de cheques, pagar y cobrar normalmente, ni liquidar exportaciones y pagar importaciones.

Se adjuntan al presente los referidos informes de calificación que explican los factores tomados por FIX para otorgar las nuevas calificaciones. Los dictámenes de FIX pueden ser consultados en la página web de FIX www.fixscr.com y de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv>.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Miriam de los Angeles Tasso
Responsable de Relaciones con el Mercado